

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1062-O

Quito, D.M., 12 de agosto de 2022

Asunto: Respuesta de solicitud de "nformación de la documentación necesaria para dejar sin efecto el fraccionamiento aprobado mediante resolución C-149"

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, con el fin de dar atención al requerimiento realizado mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2241-O, de fecha 20 de junio de 2022 identificado con el asunto "*Se solicita información de la documentación necesaria para dejar sin efecto el fraccionamiento aprobado mediante resolución C-149*", mediante el cual solicita: (...) *se realice por parte de la Dirección Metropolitana Financiera la elaboración del sustento de los ítems de su competencia: Informe de la Dirección Metropolitana Financiera en la que se determine que el inmueble municipal global No. 1223974 no reporta provecho alguno a las finanzas del GAD o si el provecho es inferior al que podría obtenerse con otro destino.* (...)

- Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0808-O de fecha 23 de junio de 2022, identificado con el asunto: "*Informe del provecho o no del bien inmueble en las finanzas del GAD del predio No. 1223974*", esta Dirección Metropolitana Financiera dirigió un pedido a la Administración Zonal Quitumbe, en el siguiente sentido: (...) *con la finalidad de que esta Dirección Metropolitana, sustente el informe del provecho o no del bien inmueble en las finanzas del GAD requerido respecto del predio No. 1223974, clave catastral 32607-01-002, solicito se sirva en razón de sus competencias y conocimiento técnico del bien inmueble, remitir en el menor tiempo posible un informe motivado del predio No. 1223974, clave catastral 32607-01-002 en el que conste si el bien inmueble genera o no provecho para las finanzas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, si en el mismo se encuentra en proceso algún proyecto en beneficio de nuestra institución o si el provecho es inferior al que podría obtenerse con otro destino.*"
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0891-O de fecha 11 de julio de 2022 e identificado con el asunto: "Insistencia para atención al oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0808-O", esta Dirección insistió para obtener una respuesta; en los siguientes términos: "...*por cuanto hasta la presente fecha no se ha dado contestación al requerimiento puesto en su conocimiento, solicito se sirva disponer a quien corresponda de atención de la solicitud constante en el oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0808-O de 23 de junio de 2022.*"

La Administración Zonal Quitumbe mediante oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-3031-O de fecha 01 de agosto de 2022 e identificado con el asunto: "*Entrega información en atención al oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0808-O*", en el mencionado documento el Administrador Zonal Quitumbe menciona: (...) *conforme lo solicitado, adjunto sírvase encontrar el informe emitido por la Unidad Administrativa de esta Administración Zonal, mismo que contiene lo siguiente: Informe del provecho del bien inmueble en las finanzas del GAD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, correspondiente al predio Nro. 1223974.(...).* El documento que anexa corresponde a: "**DOCUMENTO: INFORME DEL PROVECHO O NO DEL BIEN INMUEBLE EN LAS FINANZAS DEL GAD DEL PREDIO No. 1223974**"

El mencionado informe incluye detalle de las partes en las que fue fraccionado el predio global Nro. 1223974:

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1062-O

Quito, D.M., 12 de agosto de 2022

1. Predio fraccionado Nro. 3676940, ubicado al lado norte del predio global.
2. Predio fraccionado Nro. 3676941, lado oeste del predio global
3. Predio fraccionado Nro. 3676939, ubicado lado sur del predio global.

El referido informe concluye: “Como se pudo verificar en la inspección realizada, los predios 3676939, 3676940, 3676941, no están dando provecho para las finanzas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito”.

Esta Dirección Metropolitana se fundamenta en el informe detallado, en consecuencia informar que, los predios 3676939, 3676940, 3676941, (predio global 1223974) no reportan provecho alguno para las finanzas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos David Moya Cepeda
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO SUBROGANTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:
- GADDMQ-DMGBI-2022-2241-O

Copia:
Señor Arquitecto
Mauricio Xavier Ortiz Abril
Servidor Municipal 9
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Fernanda Merchan Ponce	mfmf	DMF	2022-08-10	
Revisado por: Carlos David Moya Cepeda	CDMC	DMF	2022-08-12	
Aprobado por: Carlos David Moya Cepeda	CDMC	DMF	2022-08-12	

